

9 de octubre de 2025

D-2025-Programa de Incentivos de Calidad-018

A: DIRECTORES EJECUTIVOS DEL CENTRO REGIONAL

SUJETO: PROGRAMA DE INCENTIVOS DE CALIDAD – MEDIDA DE CAPACIDAD DEL PROVEEDOR PARA EL AÑO FISCAL 2026-27

En otoño de 2025, el Departamento de Servicios para el Desarrollo (Departamento) comenzará a recopilar datos de los proveedores de servicios a través de tres medidas de reporte como parte del [Programa de Incentivos de Calidad \(QIP\)](#). Una de estas medidas es el informe de capacidad de los proveedores para el año fiscal 2026-27, que recopila información sobre la prestación de servicios y la capacidad de la fuerza laboral. Los proveedores de servicios con autorizaciones de compra de servicios (POS) elegibles para QIP durante el año fiscal 2024-25 (proveedores de servicios existentes) pueden ganar hasta el 10% de su [tasa de incentivo de calidad](#) a partir del 1 de julio de 2026 y hasta el 30 de junio de 2027.

Los proveedores de servicios que fueron externalizados o reactivados a partir del 1 de julio de 2025 no son elegibles para participar en esta medida de capacidad de proveedores. Se les proporcionará orientación para participar en el QIP en una directiva aparte.

### **Requisitos de capacidad del proveedor QIP**

Los requisitos de elegibilidad para participar en la recopilación de datos de capacidad de proveedores del QIP se detallan en la [directiva](#) de octubre de 2025 D-2025-Programa de incentivos de calidad-015. Tal como se describe en la directiva, los proveedores de servicios existentes deben cumplir los siguientes criterios para participar en la recopilación de datos y obtener su componente de tarifa de incentivo de calidad a partir del 1 de julio de 2026:

- Proveedores de servicios que prestaron servicios y tienen autorizaciones de compra de servicios (POS) en códigos de servicio elegibles para QIP durante el año fiscal 2024-25. Consulte la Tabla 1 para obtener una lista completa de los códigos de servicio elegibles para participar en la medida de informes de capacidad del proveedor.
- Proveedores de servicios que estén validados en el [Directorio de Proveedores](#) antes del **30 de octubre de 2025**.

### **Medida de calidad y resultado deseado**

El objetivo de esta medida es recopilar datos que se utilizarán para mejorar el Directorio de Proveedores, que es la base de datos de proveedores de servicios que operan en todo California. Además, los datos recopilados sobre la capacidad de los

proveedores se utilizarán para comprender mejor los servicios y los proveedores de servicios en California e identificar las áreas de necesidad, lo que servirá de base para el desarrollo de políticas y recursos que apoyen a los proveedores de servicios. Los datos también se utilizarán para ayudar a planificar futuros informes y medidas de calidad como parte del QIP.

Se solicitará a los proveedores de servicios elegibles que informen sobre las siguientes características del proveedor y aspectos de la capacidad de su personal:

- *Directorio de proveedores:* Los proveedores de servicios deberán enviar información sobre los códigos postales en los que prestan y están dispuestos a prestar servicios, los idiomas en los que los prestan y su estructura de propiedad (es decir, agencia/corporación o proveedor independiente).
- *Acceso a los servicios y capacidad de la fuerza laboral:* Los proveedores de servicios presentarán información sobre diversos aspectos de su funcionamiento, entre ellos:
  - Número de empleados a tiempo parcial y a tiempo completo en nómina al inicio y al final del ejercicio fiscal 2024-25.
  - Duración del empleo continuo del personal en nómina al final del año fiscal 2024-25.
  - El salario inicial promedio y el salario promedio por hora para el personal, sin incluir al personal ejecutivo y gerencial, en todos los servicios y apoyos durante el año fiscal 2024-25.
  - Número de puestos vacantes a tiempo completo y a tiempo parcial al final del ejercicio fiscal 2024-25.
  - Número de empleados que dejaron/se separaron permanentemente del proveedor de servicios durante el año fiscal 2024-25.

### **Monto del incentivo por reporte**

La mayoría de los proveedores de servicios elegibles pueden obtener el componente completo de su tasa de incentivo de calidad para el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027, participando en esta medida y proporcionando informes completos y precisos. Para los proveedores de servicios de empleo y residenciales, participar en esta medida les permitirá ganar la mitad (5%) de su tasa de incentivo de calidad del año fiscal 2026-27, y la otra mitad (5%) se ganará a través de la participación en la medida de empleo del QIP (proveedores de empleo) o en la medida de prevención y bienestar del QIP (proveedores de servicios residenciales).

### **Criterios de notificación obligatorios**

A partir del 3 de noviembre de 2025, todos los proveedores de servicios elegibles (consulte la sección “Elegibilidad de la capacidad del proveedor QIP” más arriba) recibirán un hipervínculo del Departamento a una encuesta en línea en la dirección de correo electrónico que registraron en el Directorio de Proveedores. Los proveedores de servicios deben presentar informes completos antes del 31 de enero de 2026 y cumplir con todos los requisitos de cumplimiento de la directiva D-2025-Programa de incentivos

de calidad-015, para calificar para su componente de tasa de incentivo de calidad en el año fiscal 2026-27.

### **Validación de datos y procesamiento de tasas de incentivos**

Una vez que el Departamento haya revisado y validado los datos, los centros regionales programarán la tarifa que ganará el proveedor de servicios, incluido el componente de incentivo por calidad ganado, para el año fiscal 2026-27.

### **Formación e información**

El Departamento ofrecerá seminarios web de capacitación para los centros regionales y los proveedores de servicios elegibles, que se anunciarán en la [página web del Programa de Mejora de la Calidad \(QIP\)](#) del Departamento. Los seminarios web de capacitación incluirán información sobre la medida de capacidad del proveedor para el año fiscal 2026-27 y los requisitos de presentación de informes, instrucciones sobre cómo informar los datos utilizando la herramienta de recopilación de datos y otra información relevante. El Departamento anima a todos los proveedores de servicios elegibles a asistir a los seminarios web de capacitación.

Las preguntas de los proveedores de servicios deben dirigirse a su centro regional de proveedores. Los centros regionales pueden enviar preguntas a [QIPquestions@dds.ca.gov](mailto:QIPquestions@dds.ca.gov).

Atentamente,

*Original firmado por:*

AARON CHRISTIAN

Jefe de Riesgo Poblacional, Garantía de Calidad y Operaciones de Datos

cc: Administradores del Centro Regional  
Directores de Servicios al Consumidor del Centro Regional  
Directores de Servicio Comunitario del Centro Regional  
Asociación de Agencias del Centro Regional

**TABLA 1. LISTA DE TODOS LOS CÓDIGOS DE SERVICIO ELEGIBLES  
PARA PARTICIPAR EN LA MEDIDA DE CAPACIDAD DEL  
PROVEEDOR PARA Año fiscal 2026-27**

| <b>Código de servicio</b> | <b>Tipo de servicio</b>                                           |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 025                       | Servicios de tutoría – Grupo                                      |
| 048                       | Capacitación en intervención conductual de apoyo al cliente/padre |
| 055                       | Programa de capacitación para la integración comunitaria          |
| 062                       | Asistencia Personal                                               |
| 063                       | Servicios de apoyo a actividades comunitarias                     |
| 073                       | Vida asistida coordinada por los padres                           |
| 091                       | Programa diurno a domicilio/móvil                                 |
| 093                       | Asistencia personal coordinada por los padres                     |
| 096                       | Residencias de ancianos                                           |
| 103                       | Salud especializada, Tratamiento & Servicios de capacitación      |
| 108                       | Servicios de apoyo a la crianza                                   |
| 109                       | Apoyo complementario al programa residencial                      |
| 110                       | Apoyo complementario al programa diurno                           |
| 111                       | Apoyo complementario al programa – Otros servicios                |
| 113                       | ARFPSHN                                                           |
| 115                       | Servicios terapéuticos especializados                             |
| 116                       | Servicios terapéuticos especializados tempranos                   |
| 117                       | Servicios terapéuticos especializados                             |
| 163                       | GHCSHN                                                            |
| 456                       | Asistencia personal dirigida por el participante                  |
| 457                       | Vida independiente dirigida por los participantes                 |
| 458                       | Empleo con apoyo dirigido por el participante                     |
| 465                       | Respiro dirigido por el participante                              |
| 475                       | Capacitación comunitaria dirigida por los participantes           |
| 505                       | Centro de actividades                                             |

**TABLA 1. LISTA DE TODOS LOS CÓDIGOS DE SERVICIO ELEGIBLES  
PARA PARTICIPAR EN LA MEDIDA DE CAPACIDAD DEL  
PROVEEDOR PARA Año fiscal 2026-27**

|     |                                                        |
|-----|--------------------------------------------------------|
| 510 | Centro de Desarrollo para Adultos                      |
| 515 | Programa de gestión del comportamiento                 |
| 520 | Programa de Vida Independiente                         |
| 531 | Servicios diurnos                                      |
| 532 | Servicios diurnos conductuales                         |
| 533 | Servicios médicos diurnos                              |
| 605 | Entrenamiento en habilidades adaptativas               |
| 612 | Analista de comportamiento                             |
| 613 | Analista de comportamiento asociado                    |
| 615 | Asistente de gestión del comportamiento                |
| 616 | Técnico conductual – Auxiliar profesional              |
| 620 | Consultor de gestión del comportamiento                |
| 635 | Especialista en Vida Independiente                     |
| 645 | Agencia de Servicios de Capacitación en Movilidad      |
| 650 | Especialista en servicios de capacitación en movilidad |
| 680 | Servicios de tutoría                                   |
| 805 | Programa de Desarrollo Infantil                        |
| 858 | ama de casa                                            |
| 860 | Asuntos internos                                       |
| 862 | Relevo                                                 |
| 864 | Trabajador de relevo a domicilio                       |
| 875 | Compañía de transporte                                 |
| 880 | Transporte – Componente adicional                      |
| 882 | Asistente de transporte                                |
| 883 | Agente de transporte                                   |
| 894 | Servicios de Vivienda con Apoyo – Administración       |

**TABLA 1. LISTA DE TODOS LOS CÓDIGOS DE SERVICIO ELEGIBLES  
PARA PARTICIPAR EN LA MEDIDA DE CAPACIDAD DEL  
PROVEEDOR PARA Año fiscal 2026-27**

|           |                                                                                               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 896       | Servicios de vida asistida                                                                    |
| 900 y 901 | Servicios de apoyo conductual mejorados a domicilio: servicios en centros y para particulares |
| 904       | Agencia de Hogares Familiares                                                                 |
| 905       | Residencia para adultos – Gestionada por su propietario                                       |
| 910       | Residencia para niños – Gestionada por sus dueños                                             |
| 915       | Residencia para adultos – Gestionada por personal                                             |
| 920       | Centro residencial para niños – Gestionado por personal                                       |
| 950       | Empleo con Apoyo – Grupo                                                                      |
| 952       | Empleo con apoyo individual                                                                   |
| 954       | Programa de actividades laborales                                                             |